



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de
Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales*

RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DEL CUERPO DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD), POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CITADA OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria de la oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, aprobada por Resolución de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, de 10 de abril de 2019, publicada en el <<Boletín Oficial del Estado>> núm. 96, de 22 de abril de 2019, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 19 de noviembre de 2019, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos en los distintos turnos, en los términos que figuran, respectivamente, como Anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación en el <<BOCG. Sección Cortes Generales>>, serie B, de la presente Resolución, de las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, y del modelo de escrito de subsanación de defectos, que se adjuntan como Anexos I, II y III de la presente Resolución.

Así mismo, esta Resolución, acompañada de los Anexos adjuntos, se hará pública en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y se insertará en la página web de cada Cámara.

Tercero. Ordenar la publicación en el <<Boletín Oficial del Estado>> de la presente Resolución, de la relación provisional de candidatos excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, y del modelo de escrito de subsanación de defectos, que se adjuntan como Anexos II y III de la presente Resolución.



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de
Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales*

Cuarto. Declarar, de conformidad con la Base Sexta 1 de la mencionada convocatoria, la apertura de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el <<Boletín Oficial de las Cortes Generales >>, dentro del cual los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las listas provisionales de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, de la documentación correspondiente, según el modelo que se adjunta como Anexo III a la presente Resolución, por correo electrónico a la dirección oposicion.archiveros@congreso.es, o bien de forma presencial en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (C/ Floridablanca, s/n, Edificio Ampliación I, 6ª planta, 28071 Madrid) o en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior del Senado (C/ Bailén, núm. 3, 3ª planta, 28071 Madrid), en ambos casos, en días laborables, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas, o bien remitirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo constar la fecha de presentación en la propia solicitud.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de noviembre de 2019.

GLORIA ELIZO SERRANO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL